



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 02/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estructuras de Hormigón (Área Estructuras), del Departamento Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estructuras de Hormigón (Área Estructuras), del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concordia, el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estructuras de Hormigón (Área Estructuras), del Departamento Ingeniería Civil, debido a que ninguno de los presentes alcanzó



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



el puntaje mínimo necesario para ser designado en la categoría del llamado a concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 530/2018

UTN
a.z.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RÉCTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior